

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 65 FRACCIONES VII Y XIV, 69 Y 79 FRACCIONES III, V, IX, X Y XIX, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 74 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 3, 4, 6, 102 FRACCION XXXVII, 103 INCISO B Y 106 FRACCION XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; CAPITULOS I Y III DEL TITULO SEXTO DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A:

RAZÓN SOCIAL

SEGURIDAD

PROFUTURO AFORE, S. A. DE C. V.

SEGURIDAD

R.F.C: PGA961220PB4

DOMICILIO FISCAL

BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS NUM. 2009 INT. PISO 6, COL. LOS ALPES C.P. 01010, ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

SEGURIDAD

NOMBRE: PROFUTURO

SECTOR: SERVICIOS

GIRO : ADMINISTRACION DE FONDOS PARA EL RETIRO

TIPO : PEQUEÑA 11-50 EMPLEADOS

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

AV. LOS RIOS NUM. 232 OFICINA 302, COL. TABASCO 2000 C.P. 86035, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

SEGURIDAD

VIGENCIA Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO



VIGENCIA: 11/SEP/2025 AL 11/SEP/2026

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 08:00 A 18:00 HORAS

SEGURIDAD

Ana Carolina Jiménez Contreras

Subdirectora de Ejecución Fiscal de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco



Angélica Qué Torres

Subdirectora de Ingresos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO.

NO SERÁ VALIDO SI PRESENTA ALTERACIONES, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.

SU USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.

SEGURIDAD